

Políticas sanitarias e higiene escolar: el caso de dos colegios de Xalapa de 1881-1920

*Sanitary policies and school hygiene:
The case of two schools in Xalapa from 1881-1920*

Ana María del Socorro García García • Julieta Arcos Chigo • Jorge Rodríguez Molina

RESUMEN

El presente texto nos muestra cómo las políticas sanitarias y la higiene escolar impactaron en la entidad veracruzana a partir del estudio de caso de dos escuelas formadoras de docentes que fueron fundamentales en la formación de niñas y jóvenes: la Escuela Superior de Niñas (hoy Escuela Industrial “Concepción Quirós Pérez”) y la Escuela Normal Primaria de Xalapa (hoy Benemérita Escuela Normal Veracruzana). En ambas instituciones se implementaron las nuevas políticas en materia educativa que pretendían la modernización en la educación y sobre todo los códigos sanitarios en que tanto énfasis se hizo a partir de los congresos educativos de finales del siglo XIX. La implantación de hábitos higiénicos a través de las propuestas de los profesores y médicos tuvo la finalidad de mejorar la salud de los niños en edad escolar en las ciudades del país, primero en las ciudades y en la tercera década del siglo XX en el medio rural.

Palabras clave: Higiene escolar, enfermedades comunes y contagiosas, inspección médica escolar para profesores/estudiantes, normatividad.

ABSTRACT

The present work shows us how sanitary policies and school hygiene had an impact in the state of Veracruz from the case study of two teacher training schools that were fundamental in the education of girls and young women, the Higher School for Girls (today the “Concepción Quirós Pérez” Industrial School) and the Normal Primary School of Xalapa (today Benemérita Escuela Normal Veracruzana). In both institutions, the new educational policies that sought to modernize education were implemented, especially the sanitary codes that were emphasized since the educational congresses at the end of the 19th century. The implementation of hygienic habits through the proposals of teachers and doctors had the purpose of improving the health of school children in the cities of the country, first in the cities and in the third decade of the twentieth century in rural areas.

Keywords: School hygiene, common and contagious diseases, school medical inspection for teachers/students, regulations.

Ana María del Socorro García García. Universidad Veracruzana, Xalapa, México. Es Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Sus líneas de investigación son historia de la educación con énfasis en Veracruz, siglos XIX y XX, y mujeres. Cuenta con Perfil PRODEP y es integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: mgarcia@uv.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-5641-1955>.

Julieta Arcos Chigo. Universidad Veracruzana, Xalapa, México. Es Doctora en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana. Sus líneas de investigación son historia, prácticas culturales y educación. Correo electrónico: jarcos@uv.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-3279-5106>.

Jorge Rodríguez Molina. Universidad Veracruzana, Xalapa, México. Es Doctor en Historia por la Universidad de Alcalá, Henares. Sus líneas de investigación son el re-pensamiento del pasado desde la poscolonialidad: política, educación y cine. Correo electrónico: jorrodriiguez@uv.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-3152-1795>.

Introducción

La historia de la humanidad nos ha dejado huellas profundas de las dificultades y quiebres que las sociedades han sufrido ante los cambios vertiginosos que se dan a través de las epidemias y pandemias, ejemplo de ello es el cambio que vivimos a raíz de la pandemia de COVID-19. El cambio de sensibilidad y prácticas sociales que se plasman durante y después de estas crisis sanitarias es esencial para el análisis histórico, es por ello que, aunque dolorosas y deshumanizadas, dejan aprendizajes, registros de nuevos hábitos y experiencias de cómo afrontaron las sociedades estas disrupciones en todos los sentidos (Arcos, 2021, p. 110).

Por otra parte, a los historiadores no nos debería de extrañar el impacto que puede ocasionar cualquier pandemia, y hasta ahora la humanidad ha soportado grandes catástrofes producto de los encuentros y contactos entre los pueblos a través de las grandes migraciones, relaciones comerciales e incluso conflictos bélicos, tal y como sucedió con la gran peste que se inició entre el siglo XVII y XVIII de nuestra era con la peste bubónica que empezó a arrasarse pueblos del Oriente lejano hasta llegar a la Europa de las monarquías en expansión, o como fue con el cólera de mediados del siglo XIX que azotó en un primer momento a los puertos europeos y se expandió a los puertos marítimos del norte de América y de Latinoamérica, extendiéndose posteriormente a los interiores de los distintos países, o la terrible influenza o gripe española que comenzó en los cuarteles estadounidenses y de ahí se extendió a los países europeos y al mundo, con cifras de muertos que van de los 30 a los 50 millones de personas (Taubenberger y Morens, 2006).

En México podemos encontrar momentos claves sobre el tema: el caso de la epidemia de viruela que golpeó a la población en tiempos de Moctezuma; algunos historiadores arguyen que fue un elemento que resquebrajó el imperio azteca para dar paso a la conquista española, su impacto fue tal que diezmo a la población indígena, pues dejó muerte y desesperación, tal como lo relatan las crónicas de aquellos tiempos (Malvido, 2010).

De esta manera, con los ejemplos anteriores y tal como se desarrolla en este trabajo, los historiadores de manera recurrente encuentran en los distintos archivos información que demuestra cómo las instituciones y las personas de cada época reaccionaron frente a problemas relacionados con las enfermedades y epidemias a través de diversas instancias, en algunas veces de manera fallida, en otras de manera más eficaz, como se demuestra en este escrito donde se hace evidente cómo las autoridades educativas del estado de Veracruz coadyuvaron en frenar la epidemia de la influenza y de otras enfermedades al interior de las escuelas y que impactaron en la sociedad en general.

Es por ello que desde el presente nos preguntamos cómo se conformó una serie de medidas y lineamientos para frenar la propagación de las enfermedades, en qué

momentos claves fue importantes la constitución de códigos sanitarios en México y especialmente en Veracruz para elaborar lineamientos y evitar la expansión de epidemias con sus funestas consecuencias, y por último y muy importante: ¿Qué papel jugaron los espacios educativos en la contención, enseñanza y nueva intersubjetividad sobre la salud, pieza clave para generar nuevos hábitos y lecciones sobre los niños y niñas que asistían a los espacios escolares?

En ese sentido, retomamos nuestro análisis en la ciudad de Xalapa, en donde tuvieron un impacto los códigos sanitarios que se implementaron en Veracruz durante el Porfiriato y las primeras décadas del siglo XX, acompañados de medidas educativas en que la higiene escolar jugó un papel estelar en los nuevos proyectos que sobre la educación se les enseñara a los futuros maestros y maestras.

Partimos del Porfiriato, ya que consideramos que se inició un proyecto civilizador que se deja ver a través de las políticas educativas que emergieron, para el caso de Xalapa, de dos instituciones claves para la etapa que va desde finales del siglo XIX hasta la tercera década del XX. Los dos faros que emanan nuevas ideas sobre salud, higiene y civilización fueron la Escuela Superior de Niñas y la Normal Primaria de Xalapa, mismas que serán nuestros espacios de análisis sobre la higiene escolar en Veracruz, ya que las disposiciones sanitarias ahí surgidas fueron entretrejidas con los programas curriculares para construir nuevas prácticas de salud, emanadas de la higiene escolar.

Enfermedades, códigos y disposiciones

Es menester subrayar el papel que médicos y educadores jugaron en la ruta que debía seguir la educación para el bienestar y desarrollo de la nación, así lo deja ver la serie de lineamientos que se propusieron para normar y dar avance certero al estado en proceso de construcción. Una de las leyes claves fue la Ley No. 123 emitida por la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, conocida como la “Ley Landero y Cos”, que exclusivamente hacía referencia a la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1873 que comprende los diferentes niveles escolares, incluyendo los párvulos que eran escasos en esa época. Sin ser tema de este escrito, conviene destacar que la citada ley establecía que la instrucción primaria debería ser gratuita y obligatoria a partir de los siete años de edad.

Con la llegada de Francisco Hernández y Hernández como gobernador de Veracruz, la educación “secundaria” o “superior” femenina fue alentada y acelerada. El gobernador sostenía la visión de la mujer educadora, quien, al enseñar a sus hijos, haría de ellos buenos y útiles ciudadanos. El Colegio de Niñas de Xalapa se transformó en un sitio de nivel secundario y fue altamente demandado, a diferencia de los otros colegios de niñas ubicados en otros lugares de Veracruz como Orizaba, Córdoba y Veracruz.

Florescano Mayet en su estudio afirma que Xalapa como muchos centros de población en el país no estuvo exenta de varias epidemias como la viruela y la fiebre amarilla, pero su combate comenzó a ser más organizado y efectivo, por lo que para los años de 1892-1894 se restableció en el estado la vacunación obligatoria contra la viruela a fin de poderla erradicar por completo del territorio veracruzano (Florescano, 1992, p. 63). El gobernador Dehesa reafirmaba esta indicación, además de ordenar y hacer responsables tanto a los jefes políticos como a los médicos cantonales de rendir un informe mensual y supervisar el buen funcionamiento de la vacunación (Dehesa, 1896). Los directores y directoras de los establecimientos educativos apoyaron esta medida exigiendo entre los requisitos para ingreso que los estudiantes presentaran su comprobante de vacunación o revacunación, así como un certificado médico que avalara que gozaban de cabal salud.

Para 1910 el Cabildo de Xalapa acordó enviar una circular sobre todo a las escuelas municipales para que se tomaran las medidas preventivas necesarias y evitar a toda costa las enfermedades infectocontagiosas, especialmente el sarampión y la escarlatina, tanto en los establecimientos oficiales y/o particulares, los cuales serían sometidos a inspecciones sanitarias; ejemplo de ello era que no se barrería sino se limpiaría con lienzos húmedos, los directores tendrían la obligación de reportar casos de algún alumno que padeciera una enfermedad de este tipo. El Consejo debería dictar en casos de epidemia las providencias necesarias para combatirla, entre las que destacan la de impedir la entrada en las escuelas a personas enfermas o convalecientes de escarlatina o sarampión, lo mismo que a sus parientes o a toda persona que estuviera o hubiese estado en contacto directo con el enfermo. Esta prohibición subsistiría hasta que se permitiera nuevamente la admisión de los alumnos y sus parientes, lo cual se daría siempre por escrito (AHMX, 1910).

Para 1917 con Miguel Aguilar al frente de la gubernatura se aprobó en el estado un código sanitario que incluyó muchas medidas para prevenir y combatir las enfermedades en los establecimientos educativos (capítulo II). Comenzaba por la orientación que debían tener los edificios para que estos recibieran una gran cantidad de aire y luz sin estar expuestos a los vientos dominantes; los salones, dependiendo de la asistencia, tendrían que ajustarse a las medidas señaladas; debían contar con un gabinete de aseo con un número suficiente de lavamanos, jabón y toallas, así como de escupideras; en el caso de haber una enfermedad infecciosa el plantel podía ser clausurado, o si algún estudiante padecía una enfermedad contagiosa, se debería de aislar, y no se le permitiría la entrada hasta que estuviese completamente sano; en vacaciones se debería desinfectar el plantel, o antes si se hubiera presentado alguna epidemia; por último, se debería tener cuidado de que cerca del plantel no existieran pulquerías, cantinas, cuarteles u hospitales, o algún establecimiento que perjudicase la higiene (Código Sanitario de Veracruz, 1917, pp. 17-18).

Una de las epidemias más fuertes en Veracruz fue la de la influenza, por ello Armando Deschamps, gobernador interino de 1919 a 1920, por medio de la Dirección General de Salubridad dictó medidas para enfrentarla, como elaborar cartillas acerca de los medios para reconocerla y combatirla, así como la preparación de fórmulas prácticas y de fácil preparación (Deschamps, 1919). En su informe rendido daba cuentas del número de las muertes causadas en el estado por esta y otras enfermedades durante el segundo semestre de 1918, el cual fue de 2,875 y comparando con el rendido en su periodo (1919) había bajado 50% ya que solo habían sido 581. Pensamos que esta influenza, por la época en que se propagó en la entidad veracruzana, se refiere a la terrible pandemia de la gripe española a la que también llamaron la *muerte púrpura* o *la dama española* que llevó a la muerte a más de 20 millones de personas en todo el planeta, incluso más que la COVID-19 que en los años recientes azotó y azota todavía en algunas regiones del mundo (Fujimura, 2003).

Para 1920 la Junta de Sanidad envió una nota al director de la escuela Normal, el profesor Cirilo Celis, en que se le instruye que si alguno de los profesores, alumnos o empleados de esa escuela fuese advertido de tener síntomas de “la gripa” fuera retirado a su domicilio, avisando a la Oficina; así como si tuviera conocimiento de que entre las personas que habitaran en la casa de aquellos hubiese alguna enferma se ordenara al asistente cambiar de domicilio (AHBENV, 1920).

La Escuela Superior de Niñas de Xalapa: innovación y tradición

Después de permanecer varios años sin el establecimiento de una escuela superior para señoritas, la idea se retomó con Luis Mier y Terán –primer gobernador porfirista–, para quien la instrucción pública era uno de los puntos fundamentales de todo gobierno republicano y, por ello, asumía que el gobierno debía tener un papel rector en el asunto. Si bien Xalapa –en cierta medida– tenía cubierta de manera adecuada la instrucción elemental al contar con varias escuelas particulares privadas, más las públicas para cada uno de los sexos, Mier consideraba que era conveniente enfocarse en buscar un mayor equilibrio de la educación superior, para lo cual dispuso que se creara una escuela pública superior para niñas. Así, en una carta del 21 de mayo de 1877 dirigida a José María Rodríguez, jefe político del cantón, le hizo saber la conveniencia de que “una ciudad tan culta” (AHMX, 1877) supliera de manera inmediata la carencia de un plantel de esa categoría, ordenando que se hicieran las gestiones pertinentes con el alcalde para obtener los informes conducentes a tan plausible fin.

La fundación de la Escuela Superior de Niñas fue posible hasta el 2 de abril de 1881, y fue inaugurada por el gobernador Apolinar Castillo. Su currículo era diferente al del Colegio de Niñas del Estado de 1867, en donde únicamente se preparaba a la

mujer para “las labores de su sexo”, mientras que en esta nueva institución se prepararía a las jóvenes para ejercer la docencia o para desempeñar algún oficio o actividad manual. Para dirigir el proyecto se nombró a Concepción Manuela Quirós Pérez, profesora que desde años atrás participaba en la educación de las niñas xalapeñas y había integrado la Junta Protectora de escuelas municipales (García, 2014). Los primeros diez años de vida el plantel se ubicó en la calle Principal No. 292 (actualmente calle Juan de la Luz Enríquez), casa que les rentaba don Eduardo Dondé, pero en 1891, por reparaciones a esta, tuvo que emigrar a la Calle de la Raqueta, donde permaneció hasta que en 1910 se construyó el edificio que ocupa hasta la fecha (Clavijero esquina con Juárez).

La escuela con esta modalidad contó con tres planes de estudio, el primero en 1881, el segundo en 1884 –en estos la materia era “Higiene y primeros socorros médicos”–, el tercero en 1890, en cuya elaboración intervino Enrique C. Rébsamen. Aquí hubo un cambio en la materia por “Higiene, moral y primeros socorros médicos” los cuales debían suministrarse a un enfermo, con base en una lectura explicada.

Por lo anteriormente señalado se realizó un cambio en el plan de estudios y un giro a la función de la escuela, ya no formaría docentes sino que en ella se formarían mujeres para que aprendieran “cosas útiles”; por ello, en el plan de estudios de 1908, en la materia de “Higiene, moral y primeros socorros médicos” debían estudiar lo que fuera indispensable, necesario, útil, y lo superfluo en el hogar; también nociones sumarias acerca de las principales funciones del cuerpo humano: digestión, respiración, circulación y asimilación; no podían faltar los preceptos higiénicos y descripción de funciones del funcionamiento del órgano que se estudiara, además, destacar el valor de las vacunas contra las afecciones infecto-contagiosas y breves instrucciones sobre la manera de hacer pequeñas curaciones (Zilli, 1966, p. 72). Claramente se ve el cambio, ya que no tan solo aprendían la teoría, sino que debían realizar prácticas. Por lo tanto, la profilaxis, el comportamiento social adecuado y la salud física y mental de las personas estuvieron relacionadas íntimamente (García, 2014).

Teodoro A. Dehesa, con el fin de que las escuelas de niñas estuvieran mejor vigiladas, nombró una inspectora de instrucción pública, y el nombramiento recayó en la señorita Isabel Rivadeneyra, quien presentó varios informes en los cuales advertía que los pisos donde se encontraba el plantel de la Escuela Superior de Niñas se encontraban en un estado deplorable, aparte de que era conveniente que se abrieran ventilas en la parte alta de las ventanas de las salas de estudio y de trabajo. No hay que olvidar que en el Congreso Higiénico-pedagógico de 1882 efectuado en la ciudad de México se enfatiza acerca de la ventilación, ya que se señala en la *Memoria* que es necesario que los lugares donde permanecieran los educandos tuvieran “un volumen de aire suficiente para la renovación de la atmósfera y la amplia dilución de los productos de la exhalación pulmonar” (*Memorias del Congreso Higiénico-pedagógico...*, 1883, p. 40).

La Escuela Normal Primaria de Xalapa: transformación y cambio

Después de muchos años de contemplar la creación de una escuela Normal, este anhelo se hizo realidad con el gobernador Enríquez, quien encargó hacer realidad este proyecto al profesor suizo Enrique C. Rébsamen. La Escuela Normal Primaria de Xalapa se inauguró en diciembre de 1886 y abrió sus puertas en 1887 solamente para varones; fue hasta 1889 que se dio paso a la inscripción de la primera mujer, Genoveva Cortés.

En general, los profesores que integraron el plantel destacaban por su preparación o experiencia previa en la docencia, solían publicar obras de pedagogía y sobre las materias que impartían: su trayectoria en la enseñanza era tan brillante como su carrera en la vida política local, e incluso nacional. Por la temática de este texto nos referiremos a un profesor en especial, el doctor Eduardo R. Rodríguez Coronel, médico y exalumno de los doctores Rafael Lucio y Eduardo Liceaga, autor de *Breves apuntes de higiene escolar para uso de los alumnos de las escuelas normales y de los profesores de instrucción primaria*. En la introducción Coronel señala que “todas las épocas de la vida están sujetas a las injurias de las enfermedades, pero ninguna más que la niñez, siendo esta una razón poderosa para hacer que los preceptos higiénicos se apliquen cuidadosamente en las escuelas” (1893, p. 6). También se refleja la innovación y el afán de mostrar que la ciencia era el pilar y motor del cambio social.

Las materias importantes para nuestra investigación contenidas en los planes de estudio son: en el primero de 1886 y dentro de antropología pedagógica se estudiaba introducción general a las ciencias pedagógicas, nociones de fisiología, de higiene escolar y doméstica, y psicología pedagógica a la cual se le destinaban seis horas dentro del primer año; gimnasia, asignatura de vital importancia para que los futuros profesores pudieran poner en práctica con sus estudiantes de la primaria, ya que desde el Congreso Higiénico-pedagógico de 1882 se había enfatizado en la necesidad de que los niños practicaran ejercicios gimnásticos para que estos desarrollaran su sistema muscular (*Memorias del Congreso Higiénico-pedagógico...*, 1883). En 1890 se realizaron modificaciones al plan y se llevaron a cabo hasta 1891, la gimnasia disminuyó pues solo se llevarían dos horas del primero al cuarto año; de igual forma en el plan de 1900 a 1903.

Para terminar, en 1920 hubo cambios primordiales: en primer lugar se incluyó el curso de educación secundaria, el cual tendría una duración –como hasta la actualidad– de tres años, y la inclusión de la materia de educación física del primero al quinto año, y en el sexto se cursaría higiene escolar y puericultura (Zilli, 1961).

Consideraciones finales

A finales del siglo XIX uno de los espacios donde se reflejó la modernización fue el de la educación. Si bien hay abundantes estudios sobre el impacto de esta en la economía, en los cambios de la infraestructura material, en los transportes, comunicaciones, industria, en el derecho y la administración pública, es en el aspecto educativo en el cual los síntomas del progreso y la transformación económica impactaron con mayor fuerza no en el corto plazo, como sí sucedió en los demás rubros, sino en la mediana y larga duración, como parte de un proceso que no se detuvo aun con los cambios políticos e incluso la violencia que se desató a partir de 1910 hasta bien entrada la tercera década del siglo XX.

En el presente texto se hizo énfasis en cómo las políticas educativas, reflejadas en las aulas escolares de algunas de las escuelas más importantes para la educación de los niños, así como en la formación de los maestros y maestras del estado de Veracruz, nunca se detuvieron desde que se llevaron a cabo desde el primer congreso pedagógico. Se implementaron en las aulas escolares las recomendaciones emanadas a partir de los debates y diálogos del Congreso en que participaron no tan solo maestros de escuelas, directivos y pedagogos altamente reconocidos, sino también médicos que ayudaron a que la escuela se convirtiera en un faro que guiara a los pueblos hacia el progreso.

La higiene, como un reflejo de la modernización educativa, se tradujo en disposiciones que promovieran la limpieza y la pulcritud al interior de las aulas, en la construcción de aulas escolares totalmente higiénicas donde la luz y la ventilación fueran un elemento fundamental a tomar en cuenta; cuando hubieran enfermedades que azotaran a los pueblos de la entidad veracruzana como la viruela, el sarampión, la escarlatina, la difteria, la influenza –que bien pudiéramos decir que fue la gripe española–, fueron atacadas desde las aulas escolares para impedir su propagación. No podemos dejar a un lado que, entre las disposiciones emanadas de los congresos educativos, también se implementaron materias como “ejercicios militares o la gimnasia sueca”, lo que sería los antecedentes de la educación física, esto último que no ha cuajado o terminado de cuajar hasta nuestros días como algo que debe ser fundamental en la formación de los niños de nuestro México para hacer de los que habitamos en este país un pueblo sano.

Fue tal el impacto que provocaron los distintos egresados, egresadas y profesores de la Normal Veracruzana que sus propuestas higienistas fueron imitadas en distintas escuelas Normales del país y en aquellas que fueron después fundadas por estos normalistas en diversas partes del país. Por otro lado, el impacto que tuvieron la educación física y las propuestas de comida saludable, vistas como una política de salud, fue tan determinante que desde entonces hasta los años ochenta fueron fundamentales para el mantenimiento de la salud de los mexicanos y solo fueron rebasadas hasta finales del siglo XX.

Referencias

- AHBENV [Archivo Histórico General de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana] (1908a) [Fondo: Gobierno, Sección: maestros, caja 237, legajo 3, exp. 6, foja 1]. Xalapa, Veracruz.
- AHBENV (1908b) [Fondo: Gobierno, sección: maestros, caja 237, legajo 3, exp. 5, fojas 2-3]. Xalapa, Veracruz.
- AHBENV (1920) [Fondo: Gobierno, sección: Circulares, caja 182, legajo 1, exp. 1, foja 1]. Xalapa, Veracruz.
- AHDGEP [Archivo Histórico Dirección General de Educación Popular] (1922-1932). [Fondo: Maestros, exp. 1261]. Xalapa, Veracruz.
- AHGEV [Archivo Histórico General del Estado de Veracruz] (1903). [Fondo: Ministerio de educación. 1890-1910, caja 20, exp. 43, foja 7]. Xalapa, Veracruz.
- AHMX [Archivo Histórico Municipal de Xalapa] (1876). [Fondo México Independiente, 1837-1912, caja 36, paquete 1, expediente 1, fojas 8-16]. Xalapa, Veracruz.
- AHMX (1877a). [Fondo México Independiente, 1837-1912, caja 37, paquete 1, expediente 13, foja 24]. Xalapa, Veracruz.
- AHMX (1877b). [Fondo México Independiente, 1837-1912, caja 37, paquete 1, expediente 15, foja 22]. Xalapa, Veracruz.
- Arcos, J. (2021). Diario de abordaje: desde la pantalla y en confinamiento. En G. Hernández Méndez, E. Hernández Méndez y L. Mondragón Sosa (coords.), *Narrativas de profesores de educación superior: experiencias y sentires ante la pandemia de COVID 19*. Universidad de Quintana Roo.
- Código Sanitario del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave* (1917). Oficina Tipográfica del Gobierno.
- Coronel, E. (1893). *Breves apuntes de higiene escolar para uso de los alumnos de las escuelas normales y de los profesores de instrucción primaria*. Imprenta del Gobierno del Estado de Veracruz.
- Dehesa, T. (1894). Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave el 16 de septiembre de 1894. En C. Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986* [pp. 5189-5270]. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Dehesa, T. (1896). Memoria presentada a la H. Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave el 16 de septiembre de 1896. En C. Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986* [pp. 5189-5270]. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Deschamps, A. (1919). Informe rendido ante la H. Legislatura el día 5 de mayo de 1919 y 28 de agosto de 1919. En C. Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informe de sus gobernadores* [pp. 5273-5356]. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Enríquez, J. (1890). *Memoria presentada ante la H. Legislatura del estado de Veracruz el 18 de septiembre de 1890*. En C. Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores 1826-1986* [pp. 3489-3497]. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Fujimura, S. (2003). *La muerte púrpura: 2003*. <https://www.paho.org/es/quienes-somos/historia-ops/muerte-purpura-gran-gripe-1918>
- Florescano, S. (1992). Las epidemias y la sociedad veracruzana en el siglo XIX. *Anuario VIII* (pp. 57-96). Centro de Investigaciones Históricas, Xalapa/Instituto de Investigaciones Humanísticas, Universidad Veracruzana.
- García, A. M. S. (2014). *Un nuevo espacio educativo para las veracruzanas. La Escuela Superior de Niñas de Xalapa. 1881-1910* [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ley Orgánica de Instrucción Pública y Plan de estudios Preparatorios Generales y Especiales del Estado de Veracruz Llave* (1873). Imprenta del Progreso.

- Malvido, E. (2010). Representaciones y textos de la primera pandemia de viruela en seis códices mexicanos. *Arqueología*, (45), 195-211. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/arqueologia/article/view/3496/3380>
- Memorias del Congreso Higiénico-pedagógico reunido en la ciudad de México en 1882* (1883). Imprenta del Gobierno.
- Taubenberger, J. K., y Morens, D. M. (2006). 1918 Influenza: The mother of all pandemics. *Biomed*, (17), 69-79.
- Victoria, D. (1918). Informe que rinde ante la H. Legislatura el 16 de septiembre de 1918. 26 de octubre de 1918. En C. Blázquez Domínguez (comp.), *Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores* [pp. 5189-5270]. Gobierno del Estado de Veracruz.
- Zilli, J. (1961). *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*. Citlaltépetl.
- Zilli, J. (1966). *Reseña histórica de la educación en el estado de Veracruz*. Dirección General de Educación Popular, Editora de Gobierno del Estado de Veracruz.

Cómo citar este artículo:

García García, A. M. S., Arcos Chigo, J., y Rodríguez Molina, J. (2022). Políticas sanitarias e higiene escolar: el caso de dos colegios de Xalapa de 1881-1920. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 3(1), 163-172, <https://doi.org/10.29351/amhe.v3i1.443>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento No-Comercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.